

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:24 once horas con veinticuatro minutos, del día 02-dos de abril de 2025-dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en término de los diversos 14, 16 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se reunió el Pleno de este organismo de manera virtual utilizando como herramienta tecnológica de información y comunicación la aplicación "Zoom", lo anterior, con el objeto de celebrar la décima tercera sesión ordinaria del año 2025 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 13, 14, 16, 17, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión virtual de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.  
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.  
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.  
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.  
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera virtual la Consejera Presidenta, los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la décima segunda sesión ordinaria celebrada en fecha 27 de marzo de 2025;

VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 28.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

29) Propuesta y, en su caso, aprobación para celebrar Convenio General de colaboración con el Municipio de Allende, Nuevo León.

30) Propuesta y, en su caso, aprobación para celebrar Convenio General de colaboración con el Municipio de General Treviño, Nuevo León.

31) Propuesta y, en su caso, aprobación para celebrar Convenio General de colaboración con el Municipio de Los Ramones, Nuevo León.

32) Propuesta y, en su caso, aprobación para celebrar Convenio General de colaboración con el Municipio de Los Aldamas, Nuevo León.

33) Propuesta y, en su caso, aprobación para celebrar Convenio General de colaboración con el Municipio de Agualeguas, Nuevo León.

VII.- Asuntos Generales.

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez propuso al Pleno posponer la discusión de los asuntos identificados como RR/2353/2023 y RR/1164/2024, para su análisis en una próxima Sesión.

Asimismo, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara propuso al Pleno incluir como asuntos generales para la presente sesión ordinaria los siguiente:

- Propuesta y, en su caso, aprobación para celebrar Convenio General de colaboración con el Municipio de Parás, Nuevo León.
- Propuesta, y en su caso, aprobación para que el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, participe como integrante en el Foro Multiactor de la Coalición Nuevo León Abierto, ello dentro del proceso de cocreación del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2025-2027.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con las modificaciones propuestas por las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del acta de la décima segunda sesión ordinaria celebrada en fecha 27 de marzo de 2025.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expedientes RR/1873/2024 y RR/1938/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/0048/2025 y RR/0083/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León y El Municipio de Vallecillo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0103/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Coordinador Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/1828/2024 y RR/1863/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León y el Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer a los sujetos obligados la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista a los Superiores Jerárquicos de los sujetos obligados a fin de que den cumplimiento a las resoluciones de mérito.

Expedientes DOT/038/2025, DOT/051/2025, DOT/052/2025 y DOT/049/2025, relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLAS al haber quedado sin materia.

Expediente PV/006/2024, relativo al procedimiento de verificación en materia de datos personales promovido en contra del Municipio de Vallecillo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, emitir las medidas señaladas en el proyecto de mérito, toda vez que el sujeto obligado, incumplió con los principios de licitud, consentimiento e información, asimismo se ORDENA de cumplimiento a lo establecido en el proyecto que se propone, atendiendo las directrices señaladas en el considerando cuarto de la respectiva resolución.

Expediente PMT/001/2025, presentado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/1927/2024, RR/0067/2025 y RR/0077/2025 relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Contraloría Municipal de General Escobedo, Nuevo León y el Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/1677/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, CONFIRMAR y, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/1345/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, dejar insubsistente la multa impuesta dentro de la resolución dictada en el presente recurso de revisión de fecha 25-veinticinco de enero de 2023-dos mil veintitrés, es decir, únicamente en lo que corresponde al Considerando Quinto de la misma, mediante el cual se impuso como sanción una multa al sujeto obligado, por otro lado, se ordena hacer del conocimiento ésta determinación, al Director de Créditos y Cobranzas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

Expedientes RR/1994/2024 y RR/2014/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Instituto de Movilidad y Accesibilidad, y la Secretaría de Finanzas y Tesorería General, ambas del Estado de Nuevo León, respectivamente, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0029/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Medio Ambiente del estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0170/2025 y RR/0230/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León y la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, respectivamente, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0056/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0106/2025, relativo al recurso de revisión promovidos en contra del Municipio de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, CONFIRMAR la respuesta brindada por el sujeto obligado, respecto de la información descrita en los puntos 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 17; y por otro lado, MODIFICAR la respuesta, respecto de la información descrita en los puntos 1, 2, 3, 4, 9 y 13.

Expediente RR/0176/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, por lo que, en uso de la voz en la primera ronda, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, realizaron diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/0067/2025.

Por consiguiente, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/0067/2025, determinándose ser aprobado por mayoría de votos, con tres votos a favor de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández y el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos y dos votos particulares de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

En seguida, en uso de la voz en la primera ronda, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García, realizó diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/1927/2024.

En lo sucesivo, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Asimismo, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/1927/2024, determinándose ser aprobado por mayoría de votos, con cuatro votos a favor de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández y los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos y un voto particular de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García.

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo restantes presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, puso a consideración del Pleno, la aprobación para que el Instituto suscriba Convenio General de Colaboración con los siguientes Municipios:

- Convenio General de Colaboración con el Municipio de Allende, Nuevo León;
- Convenio General de Colaboración con el Municipio de General Treviño, Nuevo León;
- Convenio General de Colaboración con el Municipio de Los Ramones, Nuevo León;
- Convenio General de Colaboración con el Municipio de Los Aldamas, Nuevo León;
- Convenio General de Colaboración con el Municipio de Agualeguas, Nuevo León;

A su vez, se sometió a discusión los asuntos de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

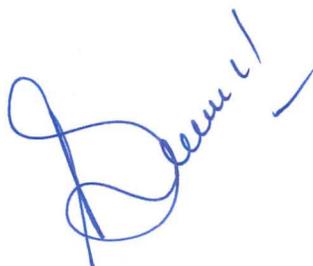
Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, se procedió a desahogar los asuntos generales que fueron enlistados.

Relativo a los asuntos generales a tratar, en primer lugar la Consejera Presidenta puso a consideración del Pleno, la aprobación para celebrar Convenio General de colaboración con el Municipio de Parás, Nuevo León, con el objeto de sumar esfuerzos e implementar acciones dirigidas a fortalecer los conocimientos del personal del Municipio, en la cultura de transparencia, acceso a la información pública, tratamiento y protección de datos personales, gobierno abierto, rendición de cuentas, gestión documental y archivos, así como la transparencia proactiva; en segundo lugar la Consejera Presidenta puso a consideración del Pleno, la aprobación para que el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, participe como integrante en el Foro Multiactor de la Coalición Nuevo León Abierto, ello dentro del proceso de cocreación del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2025-2027, con el fin de dar continuidad al trabajo realizado por este órgano garante, como organización integrante de este ejercicio, y en el ámbito de las atribuciones correspondientes, coadyuvará con los

demás integrantes de la Coalición, en la formulación del Segundo Plan de Acción Local de conformidad con el artículo 76 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, sometiéndose a discusión los dos asuntos generales, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

En atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, la Consejera Presidenta precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la décima tercera sesión ordinaria del año 2025 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:01 doce horas con un minuto, del día 02-dos de abril de 2025-dos mil veinticinco, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Brenda Lizeth González Lara  
Consejera Presidenta



María Teresa Treviño Fernández  
Consejera vocal



María de los Ángeles Guzmán García  
Consejera vocal



Instituto Estatal de Transparencia,  
Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales  
Acta de la Décima Tercera  
Sesión Ordinaria del año 2025  
02 de abril de 2025

Francisco Reynaldo Guajardo Martínez  
Consejero vocal

Félix Fernando Ramírez Bustillos  
Consejero vocal

Héctor Ríos Salinas  
Secretario Técnico en su calidad de  
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2025 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 02-DOS DE ABRIL DE 2025-DOS MIL VEINTICINCO, QUE VA EN 08-OCHO HOJAS. -----